

**INCORPORACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO O DOCUMENTO QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA**

EXPTE.: 2023\_2

D. Adrián Herbelo Lagoa, **Secretario** de la Sociedad AGUAS DE DENIA, S.A.


**CERTIFICA**

Que para la contratación del SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES DE AGUAS DE DENIA SA al que se refiere el presente expediente, existe consignación hábil y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad, por importe de 13.200 € más el IVA correspondiente, del vigente Presupuesto General de esta entidad para la autorización del gasto de servicio de asesoría contable y fiscal de Aguas de Denia, S.A., produciéndose por el mismo importe una reserva o retención de crédito para dicho gasto.

Lo hace constar cumpliendo lo prevenido en los arts. 31 y 32.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En Denia, a 29 de marzo de 2023.

El **Secretario**



Fdo.: Adrián Herbelo Lagoa